

Acuerdo de 19 de mayo:

1. Designación de representantes de los Grupos Parlamentarios en la Comisión Especial no Permanente de Estudio de la gestión de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19 del Gobierno del Principado, y en el conjunto del sector público asturiano, con especial atención a las Consejerías de Salud y Derechos Sociales y Bienestar y sus empresas y organismos adscritos (11/0177/0003/05586).

En el asunto de referencia, al amparo de la atribución que le confiere el artículo 37.1 d) RJG, la Mesa acuerda, calificar y admitir a trámite, teniéndolas por efectuadas, las designaciones de representantes registradas por los Grupos Parlamentarios, quedando, en consecuencia, la Comisión Especial no Permanente de Estudio de la gestión de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19 del Gobierno del Principado, y en el conjunto del sector público asturiano, con especial atención a las Consejerías de Salud y Derechos Sociales y Bienestar y sus empresas y organismos adscritos integrada por los siguientes miembros:

- Doña Luis Ramón Fernández Huerga (GPS)
- Doña Carmen Eva Pérez Ordieres (GPS)
- Doña Beatriz Polledo Enríquez (GPP)
- Doña Reyes Fernández Hurlé (GPP)
- Doña Laura Pérez Macho (GPC's)
- Don Luis Carlos Fanjul Viña (GPC's)
- Don Rafael Abelardo Palacios García (GPPA)
- Don Daniel Marí Ripa (GPPA)
- Doña Ángela Rosa Vallina de la Noval (GPIU)
- Don Ovidio Zapico González (GPIU)
- Don Adrián Pumares Suárez (GPFA)
- Don Ignacio Blanco Urizar (GPVox)
- Doña Sara Álvarez Rouco (GPVox).

2. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista y Ciudadanos, con los números de registro de entrada 6858, la del Socialista y 6859, la de Ciudadanos, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Turismo de Asturias (11/0178/0186/05704).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.